



JUSTICIA

Decreto 364/2019

DECTO-2019-364-APN-PTE - Acéptase renuncia.

Ciudad de Buenos Aires, 20/05/2019

VISTO el Expediente N° EX-2019-36321625 -APN-DGDYD#MJ, y

CONSIDERANDO:

Que el señor doctor Elbio OSORES SOLER, ha presentado su renuncia, a partir del 1° de junio de 2019, al cargo de JUEZ DE CÁMARA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 3 DE SAN MARTÍN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Que es necesario proceder a su aceptación.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 1° de junio de 2019, la renuncia presentada por el señor doctor Elbio OSORES SOLER (D.N.I. N° 4.434.548), al cargo de JUEZ DE CÁMARA DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 3 DE SAN MARTÍN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. MACRI - Germán Carlos Garavano

e. 21/05/2019 N° 35267/19 v. 21/05/2019

Fecha de publicación 21/05/2019